

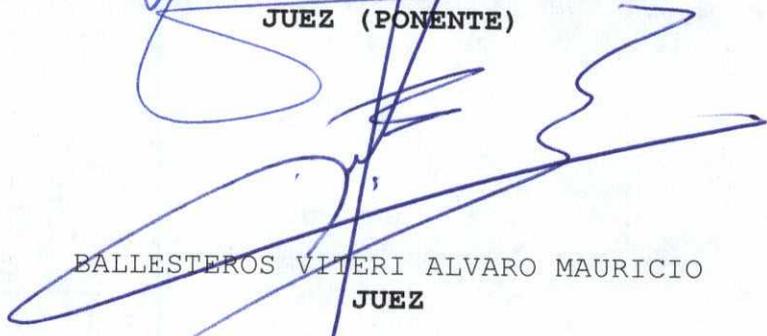
**JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR
AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA:**

1.- Rechaza el recurso de apelación formulado por el Marisol Del Carmen Monar Panata; consecuentemente, se confirma la sentencia dictada por el Juez A-quo, ya que no existe vulneración de ningún tipo de derecho o principio constitucional, acorde a la motivación que antecede, se deja a salvo los derechos de la accionante, para concurrir al órgano jurisdiccional ordinario, de que se crea asistida.

2.- Ejecutoriada que sea esta sentencia, a través de Secretaría, remítase el proceso al Juez de primer nivel, para los fines de Ley; y, una copia certificada a la Corte Constitucional. Notifíquese. -



**CHERRÉS ANDAGOYA HERNAN ALEXANDER
JUEZ (PONENTE)**



**BALLESTEROS VITERI ALVARO MAURICIO
JUEZ**

**JORGE
WASHINGTON
CARDENAS
RAMIREZ**

Firmado digitalmente
por JORGE WASHINGTON
CARDENAS RAMIREZ
Fecha: 2021.12.06
09:49:56 -05'00'

**JORGE WASHINGTON CARDENAS RAMIREZ
JUEZ**

En Guaranda, lunes seis de diciembre del dos mil veinte y uno, a partir de las nueve horas y cuarenta minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA y VOTO SALVADO que antecede a: MONAR PANATA MARISOL DEL CARMEN en el correo electrónico marcegc25@gmail.com, paogc1@hotmail.com, marceloguerracoronel@outlook.es, en el casillero electrónico No. 0106484751 del Dr./Ab. GUERRA CORONEL MARCELO ALEJANDRO. DR. HERBART STALIN CARRASCO VALAREZO, ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL en el correo electrónico

28-VENUE YOCHE

buzondelacorte@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0201707072 del Dr./Ab. BORYS PATRICIO LÓPEZ MONAR; GAD MUNICIPAL DEL CANTON SAN MIGUEL DE BOLIVAR en el correo electrónico blanquitaliss_94@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0202113312 del Dr./Ab. BLANCA LISSETTE LLANOS SORIA; en el correo electrónico buzondelacorte@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0201707072 del Dr./Ab. BORYS PATRICIO LÓPEZ MONAR; PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL en el correo electrónico blanquitaliss_94@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0202113312 del Dr./Ab. BLANCA LISSETTE LLANOS SORIA; en el correo electrónico buzondelacorte@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0201707072 del Dr./Ab. BORYS PATRICIO LÓPEZ MONAR; PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLIVAR en el correo electrónico buzondelacorte@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0201707072 del Dr./Ab. BORYS PATRICIO LÓPEZ MONAR. DELEGADO DISTRITAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIMBORAZO DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI en el correo electrónico mpumagualli@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0602568271 del Dr./Ab. MARIA FERNANDA PUMAGUALLI LLERENA; en el correo electrónico leonor.holguin@pge.gob.ec; en el correo electrónico jcantos@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0602883696 del Dr./Ab. JUAN CARLOS CANTOS LÓPEZ; en la casilla No. 41 y correo electrónico leonor.holguin@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1801335520 del Dr./Ab. LEONOR HELENA HOLGUIN BUCHELI; ING. FRANKLIN GALARZA, PRESIDENTE DE LA AME en el correo electrónico venegasyessenia@hotmail.com, vilma.venegas@ame.gob.ec, karin.jaramillo@ame.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1722109863 del Dr./Ab. WILMA YESSENIA VENEGAS CHAMBA. Certifico:

RUIZ BÁEZ JOHN FABRICIO

SECRETARIO RELATOR

FAUSTO.CAMPANA